

PC:  Mgtr. Yovana Castañeda V.
Subdirectora de Recursos Humanos



Doctor
IVÁN GÓMEZ SAMUDIO
Director General
Fundación Social, Educativa y Cultural del Claustro Gómez
E. S. D.

Respetado Dr. Gómez:

Nos dirigimos a usted en relación a la Nota Claustro 286-23, del año 2023 en donde inicia trámite para 7 programas de Diplomado presentados a nuestra institución, con el fin de obtener AVAL de los mismos, toda vez que el personal de nuestra entidad, podría estar interesado en la participación voluntaria de alguno de los programas propuestos y puede en algún momento coincidir con horas laborables. Una vez recibidos los contenidos de los mencionados programas, se procede con el Análisis y Validación para la Aplicación Laboral (AVAL), tomando en cuenta a las áreas relacionadas a los temas presentados, quienes cuentan con los idóneos correspondientes con lo que se verifica que:

- El contenido del programa de formación y/o capacitación no riñe con las políticas en salud existentes hasta la presentación de este.
- Los conocimientos adquiridos en el programa podrán ser puestos en práctica (aplicados) por los participantes en sus áreas laborales, siendo de beneficio a la institución.
- El programa brinda temas de actualización relevantes y/o de interés para personal de algún área, departamento o dirección, en beneficio de los usuarios del sistema.

Los programas que obtienen AVAL con el presente documento se presentan nombrados:

Programa de Formación / Capacitación	Código de verificación
Diplomado en Gestión de Servicios de Salud.	AVAL-DFCRHS-24-N19-01
Diplomado en Administración Hospitalaria.	AVAL-DFCRHS-24-N19-02
Diplomado en Gestión de la Calidad de los Servicios de Salud.	AVAL-DFCRHS-24-N19-03
Diplomado en Farmacología y Uso Racional de Medicamentos.	AVAL-DFCRHS-24-N19-04
Diplomado en Atención Primaria en Farmacia.	AVAL-DFCRHS-24-N19-05
Diplomado en Psicología Clínica.	AVAL-DFCRHS-24-N19-06
Diplomado en Oncología y Cuidados Paliativos (desde el perfil psicológico).	AVAL-DFCRHS-24-N19-07

Estos programas arriba plasmados, contribuyen el fortalecimiento complementario de la formación de los profesionales de la salud de nuestro sistema, promoviendo prácticas éticas, el cumplimiento normativo, las acciones enfocadas en la beneficencia y no maleficencia, la actualización responsable, así como la calidad de atención primaria en salud.

La Dirección de Recursos Humanos, a través del Departamento de Formación y capacitación de Recursos Humanos en Salud, les informa que por tratarse actividades de Formación que contribuyen al crecimiento profesional de nuestro sector, beneficiando en consecuencia a la institución con temas de actualidad en lo relacionado, se concede el visto bueno de participación al personal de la institución interesado, según el público objetivo, siempre y cuando se cuente con la aprobación del superior inmediato, teniendo en cuenta la no afectación del servicio.

A nombre del Sr. Ministro y nuestra dirección, les deseamos éxitos en la realización de cada programa presentado, que contribuyen a la formación de los profesionales y técnicos del Ministerio de Salud.

Atentamente,


Dra. Mayra Aboud Yunsán
Jefa del Departamento de Formación y Capacitación
Dirección de Recursos Humanos

MAY/2025

